

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES

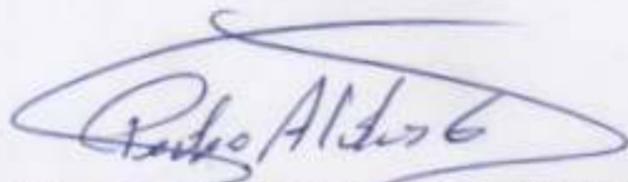
En la ciudad de Buena Fe, Cabecera Cantonal San Jacinto de Buena Fe, Provincia de Los Ríos, Republica del Ecuador, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, comparecen: por una parte, el Sr. ALDAS GARCIA PEDRO OSWALDO, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía N° 020041832-5, por sus propios derechos; y, por otra parte, el Sr. LUIS ADALBERTO VARGAS MORALES de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía N° 020009116-3, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominara LOS CEDENTES Y CESIONARIO, respectivamente; quienes libres y voluntariamente acuerdan en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas:-

.....
PRIMERA:- ANTECEDENTES:- EL CEDENTE Sr. ALDAS GARCIA PEDRO OSWALDO, es socio de 199 acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MABIPACSA S.A., Según escritura de constitución celebrada el tres de diciembre del dos mil doce, ante el Abogado. Marcos Baratau Murillo, Notario Primero Titular del Cantón Quevedo, e inscrita el veintiuno de Febrero del dos mil trece, bajo el número 14 del libro peritorio, mediante resolución número SC. IJ. DJC.G.13.- 0000412, dictada por la Especialista Jurídica Supervisora de la Superintendencia de Compañía de Guayaquil Abogada. Melba Rodríguez Aguirre, el 22 de Enero del 2013:-

.....
SEGUNDA:- CESION DE DERECHOS DE ACCIONES:- Manifiesta el Sr. ALDAS GARCIA PEDRO OSWALDO, por sus propios derechos, que por este contrato libre y voluntariamente, por convenir a sus intereses, tienen a bien CEDER como en efecto CEDE Y TRASPASA a favor del Sr. LUIS ADALBERTO VARGAS MORALES UNA ACCION DE UN DÓLAR, que tiene y le corresponde por socio activo de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MABIPACSA S.A., según consta en la cláusula primera de este contrato:-

.....
Los contratantes declaran aceptar en todas y cada una de sus partes este contrato por ser en su favor y defensa y cada uno de sus intereses; y para constancia de todo lo expuesto, firman en dos ejemplares, del mismo tenor, en el mismo lugar y fecha de su elaboración:- *****

Original: Cesionario/ Copia1: Cedente/ Copia2: Socio



Lcdo. ALDAS GARCIA PEDRO OSWALDO

CI. # 020041832-5

CEDENTE



Sr. LUIS ADALBERTO VARGAS MORALES

CI. # 020009116-3

CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA 020009116-3
VARGAS MORALES LUIS ADALBERTO
BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO
18 JUNIO 1945
001- 0037 00631 M
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVES 1945



Luis Adalberto Vargas Morales

ECUATORIANA***** E2333E3222

BOLTERO
PRIMARIA ABRICULTOR
MOISES ELIAS VARGAS
VIRGINIA ELISA MORALES
QUEVEDO 04/06/2010
04/06/2022

REN 2764450




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA 020041832-5
ALDAS GARCIA
PEDRO OSWALDO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVES
FECHA DE NACIMIENTO 1953-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION PROFESOR EN GENERAL V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALDAS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUEVEDO 2015-11-27
FECHA DE EXPIRACION 2025-11-27



Pedro Aldas



CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018

048 JUNTA No. 048 - 219 NUMERO 0200091163 CEDULA
VARGAS MORALES LUIS ADALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUEVEDO CANTON ZONA: 1
QUEVEDO PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002 - 028 NUMERO 0200418325 CEDULA
ALDAS GARCIA PEDRO OSWALDO APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
BUENA FE CANTON ZONA: 1
SN JACINTO DE BUENA FE PARROQUIA